Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 044**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**30/11/2021**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**390.879**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS" - CÓD. 09.**		
Proveedor:	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	**RUC:**	**80033363-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE 1 - MATERIALES ELÉCTRICOS						
1	16	Foco LED Potencia equivalente a 45 Watts. Base E27.	Unidad	Gardex	China	40	49.000	1.960.000
2	17	Foco LED Potencia equivalente a 32 Watts. Base E27.	Unidad	Gardex	China	60	20.500	1.230.000
3	18	Foco LED Potencia equivalente a 15 Watts. Base E27.	Unidad	Gardex	China	20	10.500	210.000
4	19	Fotocélula para Alumbrado Público, 105 a 305 Volts. 50/60 hz, carga mínima 1000 Watts o 1800 VA, sistema FO - Fail Off.	Unidad	Exatron	Brasil	50	25.500	1.275.000
5	20	Base para fotocélula. 220 Amper 250 Volts	Unidad	Exatron	Brasil	25	12.000	300.000
6	21	Llave Interruptora 1 - 0. Bipolar de 16 Amper 250 Volts	Unidad	Conatel	Uruguay	10	21.000	210.000
7	22	Llave de luz con punto externo tipo Sica.	Unidad	Conatel	Uruguay	10	15.000	150.000
8	23	Caja de llave plastica externa, Llave PANAN, embutida de 25Amper -250 Volts	Unidad	Rawluz	China	20	13.500	270.000
9	24	Llave TM Monofásico de 25 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante 3 años como minimo	Unidad	Rawluz	China	50	7.000	350.000
10	25	Llave TM Monofásico de 32 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante 3 años como minimo	Unidad	Rawluz	China	30	7.000	210.000
11	26	Llave TM Trifásico de 100 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante 3 años como minimo	Unidad	Rawluz	China	4	30.000	120.000
12	27	Llave TM Trifásico de 32 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante 3 años como minimo	Unidad	Rawluz	China	30	25.000	750.000
13	28	Llave TM Trifásico de 50 Amper, con normas DIN VDE0100 parte 410-430, DIN VDE 0641 parte 11. Certificación de Calidad ISO 9001 o similar. Garantía escrita del fabricante 3 años como minimo	Unidad	Rawluz	China	6	25.000	150.000
14	29	Caja de llave plastica externa, Placa para llave de 2 Agujeros	Unidad	Conatel	Uruguay	10	10.000	100.000
15	30	Caja de llave plastica externa, Placa para llave de 3 Agujeros	Unidad	Conatel	Uruguay	10	17.500	175.000
16	31	Plafón Portafoco de adorsar Tipo Plafón E27	Unidad	ET	China	200	4.500	900.000
17	32	Portafoco de porcelana E40	Unidad	ET	China	25	7.000	175.000
18	33	Llave Pico Toma Corriente de 10A - 250V	Unidad	Elektron	China	20	4.200	84.000
19	34	Llave Pico Punto de 10A - 250V	Unidad	Elektron	China	20	3.500	70.000
20	35	Lampara Tubos led de 18w luz fria, T8 Alta eficiencia. Temperatura 6500k, 165-265V 50/60Hz	Unidad	Phillips	China	500	16.500	8.250.000
21	36	Caja Tablero electrico extertno de 3 agujeros	Unidad	Argo	China	20	9.000	180.000
22	37	Caja Tablero electrico extertno de 24 agujeros	Unidad	Argo	China	3	126.000	378.000
23	38	Zócalo para lámparas fluorescentes T8/10, por par	Unidad	CH	China	152	3.500	532.000
		TOTAL						**18.029.000**

SON GUARANÍES: **dieciocho millones veintinueve mil.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: **30/11/2021** | Hasta: **31/12/2021**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días.**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

El Adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	11	343	30	88	99	18.029.000
		Monto Total:							18.029.000

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. JORGE D. GONZALEZ DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
César Coelho de Souza Ferretería Internacional Presidente FIRMA PROVEEDOR	01/12/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	